





Instrucciones para la presentación telemática de solicitudes de Admisión 2020

(2º ciclo de Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y Programas de formación para la transición a la vida adulta)

El plazo de presentación de solicitudes será del 18 al 26 de mayo.

La presentación de solicitudes de manera NO PRESENCIAL;

Sin certificado electrónico: Se podrá acceder de tres formas:

1ª. La sede electrónica de la Junta:

https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/

Te aparecerá una página así:









2ª. Desde el Portal de Educación

https://www.educa.jcyl.es

Te llevará a una página así:



3ª. Poniendo en la barra del navegador Chrome que tiene esta



https://aplicaciones.educa.jcyl.es/ADSO/#/solicitud

Aspectos a reseñar

-La presentación de la solicitud de admisión **implica la autorización a** la Administración educativa para realizar la verificación electrónica de los siguientes documentos: DNI, empadronamiento, renta, discapacidad, familia numerosa o trabajador de centro sostenido con fondos públicos.







En el caso de que no de su consentimiento para que la Administración educativa verifique electrónicamente los documentos necesarios, deberá adjuntarlos usted mismo en la solicitud. Dichos documentos son:

- los referidos al acogimiento, discapacidad y familia numerosa cuando hayan sido reconocidas por otra Comunidad Autónoma, proximidad al lugar de trabajo, resoluciones judiciales, expediente académico o criterio complementario.

Consideraciones de esta nueva forma de solicitud no presencial.

- -No se necesita certificado electrónico
- -Muy fácil de manejar desde cualquier dispositivo.
- -La documentación que se adjunte (en el caso de que se adjunte) se hace de forma muy intuitiva.

Servicio telefónico de atención a las familias mañana y tarde (días Laborables) para ayudar a las familias a mandar la solicitud.

983 70 95 06

900 101 105